Ayunta mi.to de dos de mes de Junio de
mil e quinientos

En la villa de Zumilla en la sala de la ayuntamiento
de ella en dos de mes de Junio de mill y quinientos y ochen
ta y tres años se juntaron en ella los señores Gi
nes fernandez de castillo alcalde Fran.co abellan
Ju.o quadrado Jorge abellan Antonio perez y Gundio
la regidores que son y regimiento de esta dicha villa
y por ante mi el Ju.o proveyeron las cosas siguientes

Auto. Este dia fue acordado por sus mercedes atento que por
Gabriel fernandez y Pedro gonçalez cahorro ansi de yn
formados y ratificados que en la punta de la
cañada el Judio de Nan y ay un hilo de agua rega
dero para regar en la dehesa de esta dicha villa y a
tento ser muy util y provechoso sacar y hazer la mues
tra de esta agua y ratificar por bien lo que
los susodichos dizen todos unanimes y uniformes
mandaron y acordaron atento lo dicho que fue
sen llamados a este ayuntamiento personas
particulares vecinos de esta dicha villa para comunicarlo
y tratarlo para si acordaren con sus mercedes se haga
la dicha muestra del agua y asi se mandaron llamar
a cabildo abierto y los que supieren se pon
ga por memoria al pie de este auto contra Ju
de lo que cada uno dixere comunicado lo susodicho
para que sobre ello se provea lo que mas convenga
testado / a ro / no vala / entre / hilo / vala

Primeramente Ju.o abellan viejo / Fran.co de Ju.o
Ginés Ramon viejo / Martin de campos viejo
este Juan lozano de la plaça / Fran.co martinez de la torre
P.o de cotillas y Ger.mo de mugan / Martin fernandez del poyo
Antonio gila viejo / Ju.o castellano